



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

Contraloría

Dirección General de Auditoría

**Programa Anual de Control y Auditoría
para el ejercicio 2022**

Octubre, 2021

Contenido

I.	Introducción.....	3
II.	Marco normativo	5
III.	Objetivo del programa	6
IV.	Tipos y enfoques de las auditorías y revisiones.....	8
V.	Implementación del Sistema de Auditoría y Seguimiento (SAS).....	11
VI.	Criterios de selección y número de las auditorías.....	12
VII.	Auditorías	
	a) Integral	16
	b) De cumplimiento con enfoque de desempeño.....	18
	c) Técnica (de obra pública y servicios relacionados con la misma).....	19
	d) De seguimiento	20
	Revisiones	
	e) Análisis presupuestal y financiero.....	23
	f) Participación en el levantamiento de inventarios	24

I. Introducción

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, en cumplimiento de su mandato, tiene la responsabilidad fundamental de defender el orden establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para garantizar la impartición de justicia, este Alto Tribunal cuenta con diversas áreas sustantivas^{1/}, y para asegurar su operación eficiente se apoya de órganos y áreas administrativas que realizan actividades adjetivas, entre las que destacan las de planeación, programación, ejercicio, control, supervisión y vigilancia de los recursos que le son asignados por medio del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Como eje central de planeación, en las Líneas Generales de Trabajo 2019-2022 del Ministro Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, se trazó, entre otros objetivos, el “transformar la administración hacia un nuevo modelo de gestión integral y moderno, que responda de manera ágil y eficaz a las necesidades institucionales, y que fomente el aprendizaje y la mejora continua”.^{2/} En ese contexto, se continúan atendiendo los compromisos centrales como lo es el combate a la corrupción, la opacidad y la impunidad.

Para asegurar que los programas, proyectos y desempeño de los órganos administrativos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación se realicen en cumplimiento al marco normativo y legal vigente, la Contraloría tiene a su cargo, entre otras funciones, la de fiscalizar y vigilar el ejercicio de los recursos públicos que le son asignados a los referidos órganos, por lo que, en términos de lo previsto en el artículo 30, fracción III, del Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de

^{1/} Suprema Corte de Justicia de la Nación. *Conoce la Corte ¿Qué es la Suprema Corte de Justicia de la Nación?* Disponible en: <https://www.scjn.gob.mx/conoce-la-corte/que-es-la-scjn>.

^{2/} Zaldívar, Arturo, *Líneas Generales de Trabajo 2019-2022*, Suprema Corte de Justicia de la Nación y Consejo de la Judicatura Federal. Disponible en: https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/carrusel_usos_multiples/documento/2019-01/lineas-grales-trabajo-mp-arturo_zaldivar_lelo_de_larrea.pdf.

la Nación, se presenta, en el mes de octubre, el Programa Anual de Control y Auditoría para el ejercicio 2022 (PACA 2022).

El PACA 2022 está orientado a procesos y áreas que, por la naturaleza de sus operaciones, llevan inmerso un mayor riesgo de incumplimiento de sus objetivos y metas y, en general, de la normativa que les aplica; es por ello que, con su ejecución, se busca contribuir a incrementar la eficacia y eficiencia en los programas y el ejercicio del gasto público, y a lograr que las actividades y funciones se ajusten, en mayor medida, a las disposiciones que las regulan; sin dejar de lado las acciones que propicien e incentiven la transparencia y la rendición de cuentas, ante las autoridades y la sociedad en general, sobre la gestión institucional.

En la planeación del PACA 2022 se establecen estrategias, acciones, metas, prioridades y programas de ejecución enfocados a un fin determinado. Por consiguiente, es una herramienta que permite orientar, organizar y estructurar una serie de acciones y esfuerzos enfocados a la consecución de los objetivos de la Contraloría de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

La planeación de las auditorías se sustenta en la información contenida en revisiones previas; en el Sistema Integral Administrativo (SIA), y en portales de transparencia, lo que permite integrar datos cualitativos y cuantitativos con un enfoque real y veras sobre la situación de los asuntos a revisar.

II. Marco normativo

Las disposiciones legales vigentes, aplicables en el ejercicio de fiscalización y vigilancia de recursos públicos, son:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Artículos 100, último párrafo, 113 y 134).
- Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación (Artículos 14, fracciones I y VI, y 103).
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (Artículos 1, 3 y 45).
- Ley Federal de Austeridad Republicana.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental (Artículo 1 y 2).
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (Artículo 1).
- Ley General de Responsabilidades Administrativas (Artículo 6).
- Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (Artículos 29, 30, 31 y 32).

III. Objetivo del Programa

El objetivo del PACA 2022 consiste en presentar los procesos, programas y áreas que serán sujetos de fiscalización, a fin de verificar el cumplimiento normativo en la administración de los recursos materiales, financieros y humanos que les fueron asignados, para coadyuvar en la transparencia, rendición de cuentas y cumplimiento de los objetivos institucionales.

La ejecución del PACA 2022 contribuirá en:

- Promover la eficiencia, la transparencia y la racionalidad de las acciones de las áreas administrativas procurando el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en sus programas.
- Identificar los actos u omisiones que representen un factor de riesgo en el cumplimiento de los objetivos y metas.
- Generar información veraz y confiable sobre el cumplimiento de los objetivos institucionales en el quehacer administrativo, para apoyar en la atención de las Líneas Generales de Trabajo.
- Evaluar el cumplimiento de las obligaciones normativas vinculadas con los procesos de planeación, presupuestación, ingresos, egresos, financiamiento, patrimonio, fondos, registro, contabilidad, contratación de personal, pago a servidores públicos, adquisición de bienes, contratación de servicios, obra pública y, en general, todo aquello relacionado con el manejo de recursos públicos de este Alto Tribunal.
- Detectar soluciones que sean susceptibles de instrumentarse para atender espacios de mejora en la gestión de las áreas administrativas.
- Contribuir a promover la responsabilidad de los servidores públicos en el aprovechamiento de los recursos materiales, humanos, financieros y tecnológicos, así como, el cumplimiento a la normatividad vigente.

- Verificar el actuar de los servidores públicos para prevenir desviaciones a la normativa.
- Verificar la observancia a las medidas de austeridad y racionalidad.
- Comprobar que las observaciones solventadas contribuyan a mejorar la operación de las áreas auditadas.
- Examinar la eficiencia del gasto, así como su oportunidad en el ejercicio del presupuesto autorizado.

IV. Tipos y enfoques de las auditorías y revisiones

Las auditorías y revisiones que se practican son:

Auditorías

a) **Integral.**

“Es la evaluación multidisciplinaria, independiente y con enfoque de sistemas, del grado y forma de cumplimiento de los objetivos de una organización, de la relación con su entorno, así como de sus operaciones, con el objeto de proponer alternativas para el logro adecuado de sus fines y/o el mejor aprovechamiento de sus recursos”. ^{3/}

b) **Cumplimiento con Enfoque de Desempeño.**

Para este tipo de revisiones se tomarán como referentes los principios de la auditoría de desempeño y la de cumplimiento, debido a la necesidad de contar con una herramienta que permita evaluar el logro de los objetivos y metas institucionales vinculados con el cumplimiento a las disposiciones legales y normativas en la materia.

“La Auditoría de Desempeño es una revisión independiente, sistemática, interdisciplinaria, organizada, propositiva, objetiva y comparativa sobre si las acciones, planes y programas institucionales de los entes públicos operan de acuerdo con los principios de economía, eficiencia y eficacia y, en su caso, identificando áreas de mejora”. ^{4/}

^{3/} Colegio de Contadores Públicos de México, *La Auditoría Integral*, Boletín Independiente número 14 de la Vicepresidencia de Desarrollo y Capacitación Profesional, México, 2006, p. 2 Disponible en: <https://www.ccpm.org.mx/avisos/boletines/boletinindependiente14.pdf>.

^{4/} Auditoría Superior de la Federación y la Secretaría de la Función Pública “*Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización*” Norma Profesional de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización No. 300. Principios Fundamentales de la Auditoría de Desempeño. México, ASF&SFP, México, 2014, p.165. Disponible en: http://www.snf.org.mx/Data/Sites/1/npasnf/normas_profesionales_www2014.pdf.

c) **Técnica (Obra pública y servicios relacionados con la misma).**

Es una auditoría de cumplimiento enfocada a la revisión de la obra pública y de los servicios relacionados con la misma, así como de los trabajos de conservación y mantenimiento de inmuebles contratados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

“La auditoría de cumplimiento es una evaluación independiente para determinar si el objeto de la revisión cumple con las disposiciones legales y normativas aplicables. Las auditorías de cumplimiento se llevan a cabo evaluando si los procesos operativos, contables, presupuestales y programáticos cumplen, en todos los aspectos significativos, con las disposiciones legales y normativas que rigen al ente público auditado”.^{5/}

d) **Seguimiento.**

Permite comprobar que los mecanismos de control, supervisión, medidas preventivas y en general todas aquellas acciones comunicadas para la solventación o atención de las recomendaciones emitidas en revisiones anteriores, fueron adoptadas e implementadas por las áreas auditadas y, por lo tanto, conocer en qué medida esas acciones coadyuvaron en la mitigación y erradicación de los factores de riesgo que obstaculizaban el cumplimiento de los objetivos y metas a su cargo.

Revisiones

e) **Análisis financiero y presupuestal.**

Es un análisis sobre el estado del ejercicio de los recursos presupuestales autorizados y las principales causas de variación del gasto neto total, por periodos trimestrales acumulados.

^{5/} Ídem, p.193.

f) **Participación en el levantamiento de inventario** (en periodos semestrales).

Es un ejercicio de revisión y acompañamiento a la Dirección General de Recursos Materiales, a fin de comprobar que los inventarios de activo fijo y de bienes de consumo coincidan con la información contenida en el Sistema Integral Administrativo (SIA).

V. Implementación del Sistema de Auditoría y Seguimiento (SAS)

El Sistema Informático de Auditoría y Seguimiento "SAS", es un programa que permite administrar los componentes de las auditorías, a través de 7 módulos: Programa Anual de Control y Auditoría (PACA), Planeación, Ejecución, Informe, Seguimiento, Supervisión y Expediente Electrónico.

El SAS fue desarrollado por el Consejo de la Judicatura Federal, por lo que, en la sesión del Pleno del 25 de noviembre de 2020, se aprobó la transferencia tecnológica del Sistema de Auditoría y Seguimiento (SAS), a la Contraloría de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En este orden de ideas, con la implementación del SAS se homologará la administración de las tareas de fiscalización. Es por ello que, la Dirección General de Auditoría en coordinación con su homóloga de Tecnologías de la Información, han realizado diversos trabajos en un entorno cerrado (prueba), desarrollándose alrededor de 30 sesiones de retroalimentación y 3 reuniones de trabajo con personal de la Contraloría del Consejo de la Judicatura Federal.

Finalmente se informa que, la Dirección General de Tecnologías de la Información pondrá el sistema en funcionamiento durante el último trimestre del 2021; por lo que el Programa Anual de Control y Auditoría para el ejercicio 2022 se desarrollará y dará seguimiento, a través de dicha plataforma.

VI. Criterios de selección y número de auditorías

La planeación de las auditorías corresponde a objetivos y criterios de selección definidos, con la visión de propiciar las mejores prácticas en la gestión financiera, presupuestal y operativa; así como, en la detección de riesgos que obstaculicen el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Con el objetivo de establecer los procedimientos técnicos y normativos aplicables al proceso de planeación del PACA 2022, además de proporcionar referentes para la elaboración de las cédulas de programación de auditoría, se emitió el documento denominado “Criterio Técnico para la Planeación del Programa Anual de Control y Auditoría (PACA) en la Suprema Corte de Justicia de la Nación”.

Para determinar la idoneidad de realizar las auditorías planteadas, se realiza un análisis basado en criterios de selección, los cuales permiten evaluar diversos elementos cuantitativos y cualitativos, que definen la importancia de su elegibilidad.

Principales criterios para la selección:

- *Importancia Relativa.*
Es la resultante de jerarquizar de manera cuantitativa y cualitativa programas, funciones, actividades institucionales, áreas, proyectos y conceptos de gasto, preferentemente de los identificados a través del proceso de planeación, otorgando un peso relativo superior a aquellos que, comparativamente, ejercieron mayor presupuesto y que presenten variaciones significativas, respecto de lo autorizado.
- *Análisis Financiero, Programático y Presupuestal.*
Corresponde a los resultados del estudio, evaluación y obtención de indicios de auditoría, a partir de los momentos presupuestales; recursos asignados; avance

programático y presupuestal, y ejecución de los programas anuales de trabajo institucionales.

- *Identificación de Áreas de Riesgo.*

Se refiere al reconocimiento de procesos, actividades o gastos de recursos presupuestales, en los cuales, por la propia naturaleza, volumen de las operaciones, o normativa que los regula, se observa una mayor incidencia de errores, omisiones o inconsistencias.

- *Antecedentes de Revisiones Anteriores.*

Corresponde al análisis inherente a la cantidad y frecuencia de las auditorías realizadas a determinadas áreas administrativas, rubros, proyectos y/o procedimientos y, en su caso, a la forma y términos en que las unidades administrativas atendieron y solventaron las observaciones-acciones emitidas.

- *Casas de la Cultura Jurídica.*

Consiste en el análisis realizado para la selección de las Casas de la Cultura Jurídica a revisar, en el cual se considera la cantidad y frecuencia de las auditorías practicadas a esas sedes institucionales en un rango histórico de revisión de 6 a 7 años; además, de tomar en cuenta la importancia con relación al presupuesto asignado.

Las Casas de la Cultura Jurídica seleccionadas se muestran en el cuadro siguiente:

CASA DE LA CULTURA JURÍDICA	AÑO EN QUE SE PRACTICÓ LA ÚLTIMA AUDITORÍA	AÑOS SIN AUDITAR	PRESUPUESTO ASIGNADO EN EL EJERCICIO 2021*
Ciudad Victoria, Tamaulipas	2014	7	\$1,530,230.27
San Luis Potosí, S.L.P.	2014	7	\$2,731,426.00
Veracruz, Veracruz	2015	6	\$9,649,289.00
Xalapa, Veracruz	2017	4	\$4,878,108.18

*Fuente: Sistema Integral Administrativo (SIA)

Las áreas que serán sujetas de revisión son las siguientes:

- i. Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial.
- ii. Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica.
- iii. Dirección General de Comunicación Social.
- iv. Dirección General de Justicia TV Canal del Poder Judicial de la Federación.
- v. Dirección General de Seguridad.
- vi. Dirección General de Recursos Humanos.
- vii. Dirección General de Planeación, Seguimiento e Innovación.
- viii. Dirección General de Presupuesto y Contabilidad.
- ix. Dirección General de la Tesorería.
- x. Dirección General de Recursos Materiales.
- xi. Dirección General de Infraestructura Física.
- xii. Dirección General de Tecnologías de la Información.

Como resultado de la aplicación de los criterios de selección descritos con anterioridad, se propone practicar las auditorías y revisiones siguientes:

Auditorías y revisiones 2022		
a	Integral	12
b	Cumplimiento con enfoque de desempeño	6
c	Técnica (obra pública y servicios relacionados con la misma)	6
d	Seguimiento	11
e	Análisis Presupuestal y Financiero	4
f	Participación en el levantamiento de inventario	2
TOTAL:		41



Para el ejercicio 2022 se desarrollarán 41 auditorías y revisiones, sin menoscabo de las que pudiera instruir el Pleno de este Alto Tribunal, el Ministro Presidente o el Comité de Gobierno y Administración, en términos del artículo 30, fracción IV, del Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

VII. Auditorías

a) Integral

Se plantean **12** auditorías integrales (**Apartado A**) como se enlista a continuación:

No.	ÁREA ADMINISTRATIVA	NOMBRE	OBJETIVO
1 DAIA-2022-01	Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica.	Procesos de adjudicación en las Casas de la Cultura Jurídica.	Comprobar que la adquisición de bienes y contratación de servicios en las Casas de la Cultura Jurídica se ajustaron a la normativa aplicable.
2 DAIB-2022-02	Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica.	Ejercicio de Recursos Públicos y Operación de los Programas Estratégicos a cargo de la Casa de la Cultura Jurídica en Xalapa, Veracruz.	Comprobar que los servicios otorgados para el cumplimiento de los programas estratégicos y la aplicación de los recursos presupuestales se ajustaron a la normativa aplicable.
3 DAIA-2022-03	Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica.	Ejercicio de Recursos Públicos y Operación de los Programas Estratégicos a cargo de la Casa de la Cultura Jurídica en Ciudad Victoria, Tamaulipas.	Comprobar que los servicios otorgados para el cumplimiento de los programas estratégicos y el ejercicio de los recursos presupuestales se ajustaron a la normativa aplicable.
4 DAIA-2022-04	Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica.	Ejercicio de Recursos Públicos y Operación de los Programas Estratégicos a cargo de la Casa de la Cultura Jurídica en San Luis Potosí, S.L.P.	Comprobar que los servicios otorgados para el cumplimiento de los programas estratégicos y el ejercicio de los recursos presupuestales se ajustaron a la normativa aplicable.
5 DAIB-2022-05	Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica.	Ejercicio de Recursos Públicos y Operación de los Programas Estratégicos a cargo de la Casa de la Cultura Jurídica en Veracruz, Veracruz.	Comprobar que los servicios otorgados para el cumplimiento de los programas estratégicos y la aplicación de los recursos presupuestales se ajustaron a la normativa aplicable.
6 DAIA-2022-06	Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial.	Procesos de Acceso a la Información, Transparencia y Sistematización de la Información.	Comprobar que los procesos de acceso a la información, transparencia y sistematización de la información se ajustaron a la normativa aplicable.
7 DAIA-2022-07	Dirección General de Recursos Materiales. (Otras áreas auditadas: Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, Dirección General de Planeación, Seguimiento e	Licitaciones Públicas y Concursos por Invitación.	Comprobar que los procedimientos de licitación pública y los concursos por invitación para la adquisición de bienes y contratación de servicios se ajustaron a la normativa aplicable.

No.	ÁREA ADMINISTRATIVA	NOMBRE	OBJETIVO
	Innovación y Dirección General de Tecnologías de la Información).		
8 DAIB-2022-08	Dirección General de Recursos Materiales.	Concursos Públicos Sumarios.	Comprobar que los procedimientos de concursos públicos sumarios para la adquisición de bienes y contratación de servicios se ajustaron a la normativa aplicable.
9 DAIB-2022-09	Dirección General de Recursos Materiales.	Contrataciones Especiales.	Comprobar que los procedimientos de contratación especial para la adquisición de bienes y contratación de servicios se ajustaron a la normativa aplicable.
10 DAIA-2022-10	Dirección General de Recursos Materiales.	Investigaciones de mercado.	de Comprobar que las investigaciones de mercado se ajustaron a la normativa aplicable.
11 DAIB-2022-11	Dirección General de Recursos Materiales (Otras áreas auditadas: Dirección General de Tecnologías de la Información y Dirección General de Seguridad).	Administración y Ejecución de Instrumentos Contractuales.	Comprobar que la administración y ejecución de instrumentos contractuales para la adquisición de bienes y prestación de servicios, suscritos al amparo de procedimientos adjudicatorios, se ajustó a las disposiciones normativas aplicables.
12 DAIB-2022-12	Dirección General de Presupuesto y Contabilidad (Otras áreas auditadas: Dirección General de Recursos Materiales, Dirección General de Tecnologías de la Información y Dirección General de Infraestructura Física).	Modificación de Programas Anuales de Necesidades.	Comprobar que las modificaciones realizadas a los Programas Anuales de Necesidades contribuyeron al cumplimiento de los objetivos y metas planteados por las unidades administrativas ejecutoras.

Nota: En el apartado A se integran las [cédulas de programación de auditoría](#) que contienen los datos generales, marco metodológico, análisis de capacidad operativa, criterios de selección y servidores públicos responsables.

b) Cumplimiento con enfoque de desempeño.

Se plantean **6** evaluaciones del desempeño (**Apartado B**) como se enlista a continuación:

No.	ÁREA ADMINISTRATIVA	NOMBRE	OBJETIVO
1 DED-2022-01	Dirección General de Recursos Humanos.	Auditoría de cumplimiento con enfoque de desempeño de la Dirección de Administración de Personal adscrita a la Dirección General de Recursos Humanos.	Valorar el grado de eficiencia, eficacia y economía con las que la Dirección de Administración de Personal realizó sus atribuciones y metas establecidas.
2 DED-2022-02	Dirección General de Recursos Materiales.	Evaluación al proceso de desincorporación de bienes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.	Valorar el grado de eficiencia, eficacia y economía en la gestión para la desincorporación de los bienes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que ya no son útiles o que por el transcurso del tiempo han quedado discontinuados, conforme a la normativa aplicable.
3 DED-2022-03	Dirección General de Comunicación Social.	Auditoría de cumplimiento con enfoque de desempeño a la Dirección General de Comunicación Social.	Valorar el grado de eficiencia, eficacia y economía con que la Dirección General de Comunicación Social logró sus metas y objetivos.
4 DED-2022-04	Dirección General de Justicia TV Canal del Poder Judicial de la Federación.	Auditoría de cumplimiento con enfoque de desempeño a la Dirección General de Justicia TV Canal del Poder Judicial de la Federación.	Valorar el grado de eficiencia, eficacia y economía con que la Dirección General de Justicia TV Canal del Poder Judicial de la Federación logró sus metas y objetivos.
5 DED-2022-05	Dirección General de Presupuesto y Contabilidad.	Auditoría de cumplimiento con enfoque de desempeño a la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad.	Verificar el grado de eficiencia, eficacia y economía logrados en la gestión de la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad.
6 DED-2022-06	Dirección General de Infraestructura Física.	Auditoría de cumplimiento con enfoque de desempeño a la gestión de la Subdirección General de Servicios adscrita a la Dirección General de Infraestructura Física.	Valorar el grado de eficiencia, eficacia y economía con que se cumplieron las metas y que el presupuesto asignado a la Subdirección General de Servicios se haya ejercido de conformidad a la normatividad aplicable.

Nota: En el apartado B se integran las [cédulas de programación de auditoría](#) que contienen los datos generales, marco metodológico, análisis de capacidad operativa, criterios de selección y servidores públicos responsables.

c) Técnica (de obra pública y servicios relacionados con la misma)

Se plantean 6 auditorías técnicas de obra pública y servicios relacionados con la misma (**Apartado C**) como se enlista a continuación:

No.	ÁREA ADMINISTRATIVA	NOMBRE	OBJETIVO
1 DAO-2022-01	Dirección General de Infraestructura Física.	Adecuación y ampliación de la Casa de la Cultura Jurídica en Culiacán, Sinaloa.	Comprobar que los trabajos ejecutados correspondan a los efectivamente pagados y que se hayan atendido los requerimientos de calidad, tiempo y costo, conforme a la normativa aplicable.
2 DAO-2022-02	Dirección General de Infraestructura Física.	Obra pública por asignar.	Comprobar que los trabajos ejecutados correspondan a los efectivamente pagados y que se hayan atendido los requerimientos de calidad, tiempo y costo, conforme a la normativa aplicable.
3 DAO-2022-03	Dirección General de Infraestructura Física.	Trabajos de reparación de la Casa de la Cultura Jurídica en La Paz, Baja California Sur.	Comprobar que los trabajos ejecutados correspondan a los efectivamente pagados y que se hayan atendido los requerimientos de calidad, tiempo y costo, conforme a la normativa aplicable.
4 DAO-2022-04	Dirección General de Infraestructura Física.	Obra Pública en la Ciudad de México.	Comprobar que los trabajos ejecutados correspondan a los efectivamente pagados y que se hayan atendido los requerimientos de calidad, tiempo y costo, conforme a la normativa aplicable.
5 DAO-2022-05	Dirección General de Infraestructura Física.	Adecuación y ampliación de la Casa de la Cultura Jurídica en Toluca, Estado de México.	Comprobar que los trabajos ejecutados correspondan a los efectivamente pagados y que se hayan atendido los requerimientos de calidad, tiempo y costo, conforme a la normativa aplicable.
6 DAO-2022-06	Dirección General de Infraestructura Física.	Cierre administrativo de los contratos de obra pública (finiquitos).	Comprobar que los cierres administrativos de los instrumentos contractuales se apegaron a la normativa aplicable.

Nota: En el apartado C se integran las [cédulas de programación de auditoría](#) que contienen los datos generales, marco metodológico, análisis de capacidad operativa, criterios de selección y servidores públicos responsables.

d) Seguimiento.

Se plantean 11 auditorías de seguimiento (**Apartado D**) como se enlista a continuación:

No.	ÁREA ADMINISTRATIVA	AUDITORÍA	OBJETIVO
1 DAIB-2022-01	Dirección General de Casas de la Cultura Jurídicas.	Acciones Adoptadas para la Solventación de Recomendaciones Determinadas en la Casa de la Cultura Jurídica en Saltillo, Coahuila.	Comprobar que los mecanismos de control, supervisión, medidas preventivas y, en general, todas aquellas acciones comunicadas para la solventación o atención de las recomendaciones emitidas en revisiones anteriores, fueron adoptadas e implementadas por el área auditada y, por lo tanto, conocer en qué medida esas acciones coadyuvaron en la mitigación y erradicación de los factores de riesgos que obstaculizaban el cumplimiento de los objetivos y metas a su cargo.
2 DAIB-2022-02	Dirección General de Justicia TV Canal del Poder Judicial de la Federación.	Acciones Adoptadas para la Solventación de Recomendaciones Determinadas en la Difusión de Acciones Emprendidas por el Poder Judicial de la Federación.	Comprobar que los mecanismos de control, supervisión, medidas preventivas y, en general, todas aquellas acciones comunicadas para la solventación o atención de las recomendaciones emitidas en revisiones anteriores, fueron adoptadas e implementadas por el área auditada y, por lo tanto, conocer en qué medida esas acciones coadyuvaron en la mitigación y erradicación de los factores de riesgos que obstaculizaban el cumplimiento de los objetivos y metas a su cargo.
3 DAIA-2022-03	Dirección General de la Tesorería.	Acciones Implementadas en la Administración de los Recursos Financieros y el Resguardo de Valores.	Comprobar que todas aquellas acciones (mecanismos de control, supervisión, medidas preventivas, entre otras) que permitieron la solventación de las recomendaciones, coadyuvaron en la mitigación y erradicación de los factores de riesgo que obstaculizaban la administración de los recursos financieros y el resguardo de los valores, conforme a lo establecido en la normativa.
4 DAIB-2022-04	Dirección General de Recursos Materiales.	Acciones Adoptadas para la Solventación de Recomendaciones Determinadas en Adquisición Consolidada de Bienes de Consumo y Activo Fijo Recurrentes.	Comprobar que los mecanismos de control, supervisión, medidas preventivas y, en general, todas aquellas acciones comunicadas para la solventación o atención de las recomendaciones emitidas en revisiones anteriores, fueron adoptadas e implementadas por el área auditada y, por lo tanto, conocer en qué medida esas acciones coadyuvaron en la mitigación y erradicación de los factores de riesgos que obstaculizaban el cumplimiento de los objetivos y metas a su cargo.

PROGRAMA ANUAL DE CONTROL Y AUDITORÍA 2022

No.	ÁREA ADMINISTRATIVA	AUDITORÍA	OBJETIVO
5 DED-2022-05	Dirección General de Recursos Materiales.	Seguimiento a las recomendaciones emitidas a la Dirección General de Recursos Materiales en la revisión número DED/2019/24 denominada "Evaluación de la gestión de las Direcciones Generales de Tecnologías de la Información y de Recursos Materiales en materia de desincorporación de bienes informáticos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación".	Verificar que las recomendaciones emitidas en la auditoría DED/2019/24 practicada a la Dirección General de Recursos Materiales, atendieron las causas que las originaron y que las acciones se implementaron de forma permanente.
6 DED-2022-06	Dirección General de Recursos Materiales.	Seguimiento a las recomendaciones emitidas a la Dirección General de Recursos Materiales en la revisión número DED/2019/16.	Verificar las acciones realizadas por la Dirección General de Recursos Materiales para la implementación de las recomendaciones efectuadas en la revisión DED/2019/16, correspondiente al ejercicio 2018 y primer trimestre de 2019.
7 DED-2022-07	Dirección General de Infraestructura Física.	Seguimiento a las recomendaciones emitidas a la Dirección General de Infraestructura Física en la revisión número DED/2019/08 denominada "Mantenimiento, conservación, aseguramiento, guarda, custodia y control de las colecciones, obras de arte y objetos valiosos en propiedad o posesión de este Alto Tribunal".	Verificar que las recomendaciones emitidas en la auditoría DED/2019/08 practicada a la Dirección General de Infraestructura Física, atendieron las causas que las originaron y que las acciones se implementaron de forma permanente.
8 DAO-2022-08	Dirección General de Infraestructura Física.	Acciones adoptadas en la Dirección General de Infraestructura Física para la solventación de recomendaciones relacionadas con la auditoría DAO/2020/06 denominada "Mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de aire acondicionado de inmuebles ubicados en la Ciudad de México (Edificios Sede, Alterno, Anexo, Sede Alterna)".	Comprobar que fueron implementadas las acciones comunicadas para la solventación o atención de las recomendaciones emitidas en la auditoría DAO/2020/06, y conocer en qué medida coadyuvaron en la mitigación y erradicación de los factores de riesgo que obstaculizaban el cumplimiento de los objetivos y metas.
9 DAO-2022-09	Dirección General de Infraestructura Física.	Acciones adoptadas en la Dirección General de Infraestructura Física para la solventación de recomendaciones relacionadas con la auditoría DAO/2020/07 denominada "Adecuación de espacios en los pisos 1°, 2°, 7° y 8° en el edificio Alterno".	Comprobar que fueron implementadas las acciones comunicadas para la solventación o atención de las recomendaciones emitidas en la auditoría DAO/2020/07, y conocer en qué medida coadyuvaron en la mitigación y erradicación de los factores de riesgo que obstaculizaban el cumplimiento de los objetivos y metas.

PROGRAMA ANUAL DE CONTROL Y AUDITORÍA 2022

No.	ÁREA ADMINISTRATIVA	AUDITORÍA	OBJETIVO
10 DAIA-2022-10	Dirección General de Tecnologías de la Información (Otras áreas auditadas: Dirección General de Planeación, Seguimiento e Innovación, Dirección General de Presupuesto y Contabilidad).	Acciones adoptadas para la solventación de las recomendaciones determinadas en el proceso de integración de proyectos en el Programa Anual de Necesidades de la Dirección General de Tecnologías de la Información.	Comprobar que los mecanismos de control, supervisión, medidas preventivas y, en general, todas aquellas acciones comunicadas para la solventación o atención de las recomendaciones emitidas en revisiones anteriores fueron adoptadas e implementadas por el área auditada y, por lo tanto, conocer en qué medida esas acciones coadyubaron en la mitigación y erradicación de los factores de riesgo que obstaculizaban el cumplimiento de los objetivos y metas a su cargo.
11 DAIA-2022-11	Dirección General de Tecnologías de la Información (Otra área auditada: Dirección General de Recursos Humanos).	Acciones adoptadas para la solventación de las recomendaciones determinadas al funcionamiento y administración del Sistema Integral Administrativo.	Comprobar que los mecanismos de control, supervisión, medidas preventivas y en general todas aquellas acciones comunicadas para la solventación o atención de las recomendaciones emitidas en revisiones anteriores, fueron adoptadas e implementadas por el área auditada y, por lo tanto, conocer en qué medida esas acciones coadyubaron en la mitigación y erradicación de los factores de riesgo que obstaculizaban el cumplimiento de los objetivos y metas a su cargo.

Nota: En el apartado D se integran las *cédulas de programación de auditoría* que contienen los datos generales, marco metodológico, análisis de capacidad operativa, criterios de selección y servidores públicos responsables.

Revisiones

e) Análisis presupuestal y financiero.

Se plantean los reportes siguientes: **(Apartado E)**

No.	ÁREA ADMINISTRATIVA	TIPO DE REVISIÓN	OBJETIVO
1 DAIB-2022-01		Presupuestal y Financiera.	Informar sobre el estado del ejercicio de los recursos presupuestales autorizados para el ejercicio fiscal 2021.
2 DAIB-2022-02	Dirección General de Presupuesto y Contabilidad. (Otras áreas auditadas:	Presupuestal y Financiera.	Informar sobre el estado del ejercicio de los recursos presupuestales autorizados para enero a marzo de 2022.
3 DAIB-2022-03	Dirección General de Recursos Materiales, Dirección General de Tecnologías de la Información y Dirección General de Infraestructura Física).	Presupuestal y Financiera.	Informar sobre el estado del ejercicio de los recursos presupuestales autorizados para enero a junio de 2022.
4 DAIB-2022-04		Presupuestal y Financiera.	Informar sobre el estado del ejercicio de los recursos presupuestales autorizados para enero a septiembre de 2022.

Nota: En el apartado E se integran las cédulas de programación de revisión que contienen los datos generales, marco metodológico, análisis de capacidad operativa, criterios de selección y servidores públicos responsables.

f) Participación en el levantamiento de inventarios.

(Apartado F)

No.	ÁREA ADMINISTRATIVA	TIPO DE REVISIÓN	OBJETIVO
1 DAIA-2022-01	Dirección General de Recursos Materiales.	Participación en el levantamiento de inventario. Primer semestre 2022.	Comprobar que las existencias de activo fijo y de bienes de consumo coincidan con la información contenida en el Sistema Integral Administrativo (SIA).
2 DAIA-2022-02	Dirección General de Recursos Materiales.	Participación en el levantamiento de inventario. Segundo semestre 2022.	Comprobar que las existencias de activo fijo y de bienes de consumo coincidan con la información contenida en el Sistema Integral Administrativo (SIA).

Nota: En el apartado F se integran las [cédulas de programación de revisión](#) que contienen los datos generales, marco metodológico, análisis de capacidad operativa, criterios de selección y servidores públicos responsables.